

Buenos Aires, 7 de febrero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la reparación y servicio de mantenimiento de diversas calderas instaladas en distintos edificios sede de tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de marzo próximo y el 31 de octubre de 1994; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexo obrantes a fs. 33/44 -

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios" (05-17-3-3-1-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO